



En el **Bienio Progresista de Isabel II (1854-1856)** hubo tres actuaciones importantes: la ley de desamortización general, ley de sociedades bancarias y crediticias, y ley de ferrocarriles, aprobadas en 1855. La **ley de desamortización general**, completa la de Mendizábal, porque ahora incluye, además de los bienes de las órdenes religiosas femeninas, los bienes propios y bienes de los municipios, es decir, las tierras que pertenecían a los ayuntamientos y eran bienes comunes, y las tierras que los ayuntamientos habían cedido a particulares para su explotación. Con esto cubrían los gastos de los municipios.

La desamortización la lleva a cabo Madoz, y una vez más, la situación del campesinado empeora. En muchos casos, el trabajo de la tierra era la única fuente de ingresos de los campesinos, quienes empezaron a tomar conciencia de clases, por lo que va a tener lugar la primera sublevación de campesinos, en 1861 en la Loja, Granada. Esta sublevación fracasó por la falta de organización, pero gracias a ella se inician los movimientos obreros en España.

La **ley de sociedades bancarias y crediticias** sirvió para implantar un sistema financiero moderno para conceder préstamos y créditos, que permitieron el desarrollo de la iniciativa privada.

La **ley de ferrocarriles** permitió que en 10 años se llegasen a construir cinco mil kilómetros, gracias a las desamortizaciones de Madoz. Hasta 1855, España solo contaba con las vías férreas de Aranjuez-Madrid, Barcelona-Mataró y Játiva-Valencia. Al mismo tiempo permite el desarrollo de la industria siderúrgica y también del comercio. La construcción de las vías se realizó con inversiones españolas pero principalmente extranjeras. Con esta actividad constructiva, la extracción minera va a pasar del sur de España a Asturias, a Mieres y La Felguera.

El Bienio Progresista, por este desarrollo económico, se encontró con un gran conflicto social entre obreros y campesinos. La burguesía, por su parte, exigía un orden público. Durante el reinado de Isabel II se produce cierto desarrollo de la minería, especialmente en Asturias y el País Vasco, y se impone la importación de un carbón de mejor calidad que el que había en España.

En el **Sexenio Democrático de 1868, Laureano Figuerola**, ministro de economía, era partidario de un liberalismo económico. Para ello, sus medidas se dirigen en dos aspectos: rebajas en las **tarifas aduaneras**, que permiten la entrada de producto extranjero para competir con el nacional, especialmente con la industria textil catalana. La segunda medida fue establecer la **peseta** como moneda única, que duró hasta enero del 2002. La peseta tenía un escaso valor por estar sustentada en un patrón plata, cuando la moneda del resto de Europa contaba con un patrón oro.

El sistema económico de la **Restauración** (1875-1902) presenta diferencias: algunas áreas industrializadas y un inmenso interior agrario.

En cuanto a la economía española de finales de siglo, podemos diferenciar tres áreas:

- **Áreas agrarias del interior**, dedicadas a **cultivos extensivos** de productos de gran consumo (cereal), con muy **bajos rendimientos**. Resistían a la competencia extranjera gracias a un **rígido proteccionismo**
- **Áreas periféricas industriales** (Cataluña, País Vasco y zonas del cantábrico) producían principalmente **para el mercado nacional**, porque sus **altos costes** y su **baja productividad** les impedían competir en el mercado internacional
- **Áreas periféricas mediterráneas**: eran **productos protegidos** (hortofrutícolas, aceite y vino)

### En la minería

La minería creció con rapidez entre 1875 y 1900. La clave estuvo en la **Ley de Minas** que permitió la expansión de las explotaciones de **todo género de minerales**. Las compañías internacionales, aprovecharon para explotar minas y exportar minerales. Hasta principios del siglo XX, **se exportó el 90%** de lo extraído. Destaca las minas de Almadén (Ciudad real)

Sin embargo, el carbón (**hulla**) de **mala calidad** y de **cara explotación**, quedó casi por completo en manos españolas. Se sustituyó por el **carbón inglés de bajo coste**, lo cual operó en contra de un mineral nacional que no podía competir ni en precios ni en calidad.

### Industria

**Vasca**: La inyección monetaria que constituyó la venta del mineral de hierro al extranjero fue la base del **capitalismo vasco**. **A partir de 1883** empezó a **disminuir la extracción** de mineral de hierro **en el Reino Unido**, que se proveía básicamente de mineral de hierro vizcaíno

**La reinversión del capital** obtenido por la venta del mineral con la **construcción de altos hornos** supuso el despegue de la **siderurgia vizcaína**. Destaca los **Altos Horno de Vizcaya** y las **Fábricas de Hierro y Acero de Bilbao**.

**Catalana**: La industria textil catalana **dominaba el mercado nacional**. Sus textiles de algodón representaban cerca del 90% de la oferta española. Las razones del éxito catalán, empuje de su burguesía comercial y a una sólida barrera arancelaria. Al absorber Cataluña la producción textil se da un **desequilibrio económico** con respecto a las demás regiones.

En cuanto al balance de la industrialización **destaca el País Vasco y Cataluña**. Pero no hay que olvidarse de la **industrialización parcial** de algunas zonas de la **cornisa cantábrica**.

### Banca y Hacienda pública

En 1872 se creó el **Banco Hipotecario** y más tarde el **Hispano-Americano, Vizcaya, y Español de Crédito**.

En cuanto a la Hacienda pública, contaba con un sistema fiscal que era absolutamente **insuficiente** ya que no recaudaba para cubrir los gastos del Estado, por lo que el **déficit** era crónico.

A lo largo del siglo XIX, este proceso se extendió por los diversos países europeos. La inestabilidad política del período, contribuyeron a dificultar y retrasar el despegue de la industrialización en España debido a la incapacidad de transformar la estructura económica, social y política del país.